

# EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja à 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y à 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor à un anuncio *gratis* cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirà al Editor del Avisador Numantino.

## PROPIEDAD AGRÍCOLA.

Conformes con cuantas observaciones se hacen en el siguiente artículo que tomamos de EL ECO DE LEON, lo trasladamos íntegro á nuestras columnas.

«De gran interés son todas las disposiciones contenidas en los once artículos de la ley de 8 de Junio de 1813, pero nos limitaremos á inculcar el conocimiento del primero, que por ahora y para el objeto que nos hemos propuesto es el más esencial. Con lo dispuesto por este artículo perdieron los privilegios sus fuentes, quedó interrumpida la costumbre, y la propiedad recobró la plenitud de sus prerogativas: desde entonces el dueño de una finca es su verdadero dueño, y puede en este concepto «disfrutarla exclusivamente, arrendarla como mejor le parezca, y destinarla á labor ó al uso que más le acomode.» No hay por lo tanto las trabas y limitaciones que fundándose en la costumbre, permitían levantar el futo, la entrada libre á los ganados, y el aprovechamiento de las yervas; no hay obligación de cultivar el terreno y sembrarlo con la simiente acordada para determinado territorio; ni hay nada que impida al dueño la libertad de disponer á su antojo de lo que ínsolidum le pertenece. Hay si la obligación de conservar caminos y espeditos los caminos, travesías y servidumbres; porque éstas constituyen un derecho creado en favor de

cesidad para la agricultura misma: y hay necesidad también de respetar los pactos y compromisos que mediando título oneroso y acreditándose por escritura pública, ó por cualquiera de los otros medios que el en derecho de establecer, transfirieron á otro una parte en el dominio. El dueño por ejemplo de un prado, que reservándose el fruto de primavera enagenó á otro el de otoño, ¿por qué título ni con qué razón había de incautarse otra vez de lo que había vendido, sino indemnizaba antes al comprador? Esto sería una subversión de principios, una gravísima injusticia y un verdadero despojo, y no es éste ni el espíritu ni la letra de la ley: lo que la ley establece y por Real orden de 14 de Febrero de 1836 se dice con más claridad es, que el aprovechamiento de una finca corresponde exclusivamente á su dueño: que cesa el abuso, mala práctica y costumbre introducida á favor de la ganadería para aprovechar una parte de los frutos; y que tal costumbre no se reputa ni reconoce como medio legal para conservar semejante participación en las producciones de ageno suelo. Fijense por lo tanto los propietarios y cultivadores, en que la ley destierra el privilegio, destruye la costumbre y en nada reconoce los títulos que tienen este abusivo origen, y conociendo á fondo estas declaraciones, al par que se evitan pleitos y gastos, utilizan sus fincas negando participación en

ellas al que legítimamente no se la concede el derecho.

Otra consecuencia de esta misma declaración es el derecho á acotarlas ó cercarlas, que ninguno podrá estorbarles, porque el cierre á la vez que un uso legítimo, es el medio de defenderlas y resguardarlas contra agresiones ocultas. Llegaron á moverse dudas sobre las palabras cercar y cerrar, acotar, y amojonar, pero aunque cada una de ellas tiene su peculiar significación, en el concepto de la ley vienen á ser como sinónimas. El citado artículo declara las posesiones cerradas, autoriza á los dueños para cercarlas, y basta conforme á lo dispuesto por Real orden de 25 de Noviembre de 1847 que haya un surco, hitos y mojones ó cualquiera señal demostrativa de que el terreno señalado es de propiedad particular, para que se reputé acotado, se respete cual si tuviera pared, y no puedan ni los cazadores entrar en él sin el permiso de su dueño. Estas disposiciones que tanto fortifican el derecho sobre la propiedad, tomadas de los Romanos, y adoptadas en beneficio de la propiedad agrícola, patentizan el deseo de nuestros legisladores á favorecerla. ¡Ojalá que el impulso que hoy comienza á recibir, se desarrolle, y eleve el crédito de nuestra nación al grado de prosperidad á que solo la agricultura puede llevarla.

## EL ARREPENTIMIENTO.

Ponemos á continuacion el siguiente trozo de LAS CONTEMPLACIONES DE VICTOR HUGO, en que la sublimidad y religiosidad de pensamientos rivalizan á porfia. No podemos renunciar al deseo de consignar en nuestro periódico una composicion en que lo bello y patético de su expresion se retrata tan admirablemente; Ni comprendemos como despues de leerlo ó mejor dicho meditarlo detenidamente, puede haber quien zahiera y calumnie á un hombre capaz de sentir y expresar de ésta manera ideas tan elevadas y altamente religiosas.

«Vuelvo á Vos, ¡oh Dios mio! Señor de lo criado  
 Postrando á vuestros pies con santa contricion,  
 Todo el dolor profundo que en mí está acumulado  
 Y mata lentamente mi frágil corazon.  
 »Vuelvo á Vos ¡oh Dios mio! y llena de fé el alma,  
 Confieso que Vos sois la suma perfeccion,  
 Y que el hombre es tan solo cual la mas frágil palma,  
 Con quien los vientos juegan al darla direccion.  
 »Siento que de la tumba en que el hombre se encierra,  
 Se pasa en el instante á una eternal mansion,  
 Y que lo que juzgamos ser el fin en la tierra  
 Es tan solo el principio de nuestra creacion.  
 Convengo de rodillas que solo ¡oh Padre augusto!  
 Conoceis lo infinito, la absoluta verdad;  
 Convengo en que sois bueno, convengo en que sois justo,  
 Y resistir no puedo á vuestra voluntad.  
 »Ya que Dios lo ha querido, tranquilo y resignado  
 La pena que me ha impuesto paciente sufriré,  
 Que es destino del hombre el vivir lacerado  
 Hasta que llegue al cielo que ante sus ojos vé.  
 »Acaso en ese cielo en que habitais radiante  
 Al disponer la suerte que el mundo ha de tener,  
 Haceis que forme de ella una parte importante  
 El dolor con que al hombre se agobia al parecer.

### IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA.

Si hechamos una ojeada á las remotas edades del mundo, y buscamos el origen de las primeras necesidades en aquellos lejanos tiempos, nos será fácil entrever que la agricultura fué una de las primeras artes que necesariamente debieron cultivarse. Es verdad que el suelo feráz y vírgen en aquel estado primitivo, por su propia actividad, y sin los cuidados que hoy le dispensa el cultivo,

produciria los frutos mas indispensables, y estos con los productos de la caza y de los primeros animales domesticados, debian ser mas que suficientes para proveer del sencillo y frugal alimento á los primeros habitantes del globo. Pero andando el tiempo, á la par que la poblacion iba tomando creces, necesitando ya de productos mas variados y abundantes, fué preciso fijarse y establecerse, para explotar la tierra y obligarla á producir mayor cantidad de subsistencias. De aquí la necesidad del cultivo para sostener y aumentar la fuerza productiva de los terrenos, y de aquí tambien la nece-

sidad de buscar y escoger de entre los diferentes vegetales, confusamente diseminados por la superficie del globo, los que parecieran mas apropósito para la necesaria y conveniente alimentacion de la creciente poblacion.

Aquí es donde toma su origen la agricultura, no como ciencia, que es obra de los tiempos modernos, sino como arte, y como principio de esa civilizacion, verdadero progreso de las sociedades, que, aun despues de tantos siglos, y oscilando siempre entre mil vicisitudes, apenas halla en el dia un punto estable donde poder ostentar los grandes beneficios que de ella se promete y espera la humanidad. Y es porque la agricultura, la única tal vez capaz de regularizar la marcha del género humano, no ha sido atendida como debiera. Ved la orgullosa Roma, abundante y poderosa allá cuando los antiguos y nobles romanos se honraban en alternar las tareas rurales con las altas funciones del Estado, como decae, se debilita y se precipita en su ruina, desde el momento que se entrega al lujo, y abandona la vida saludable y sencilla del campo, esa vida de costumbres puras y sin necesidades complicadas, que inspira respeto y obediencia á las leyes, amor á la gloria, y esa especie de patriotismo y espíritu moral y religioso que hace á los hombres capaces de las mas grandes y heróicas acciones. A la verdad, Roma fué próspera y feliz, cuando un manojo de heno en la punta de una horquilla de trillar, servia de estandarte á sus soldados que tambien eran labradores. Mas ah! la gloria de las conquistas, el orgullo y envanecimiento, el lujo y las bacanales, y el refinado egoismo y la relajacion mas asquerosa y degradante, convirtieron, á ese pueblo antiguo y poderoso en un desecho de miserias.

Mientras Roma agoniza, las razas bárbaras del norte, traídas por la hediondez cadavérica de éste vasto imperio, se conmueven y organizan, y se lanzan cual aves de rapiña sobre la moribunda metrópoli, y luego sobre sus bastas provincias, las cuales pronto quedaron asoladas y reducidas á miseria por esos torrentes devastadores, que parecian llevar la desolacion, la miseria, y hasta la misma muerte á todas partes, en términos de parecer llegada la fin del mundo; y si realmente no fué así, es que no habia aun sonado la hora de su definitiva destruccion; la Providencia fué de su parte, y no permitió que pasara mas allá de una larga, cruenta y bien merecida espacion de la corrompida civilizacion.

romana. Fué ésta una lección de amargo desengaño para el género humano, y por cierto, bien digna de eterna recordación. Ojala sirviera de correctivo y escarmiento á nuestras demasiado frecuentes y caprichosas debilidades, origen de las miserias sin cuento que nos aquejan en estos calamitosos tiempos que atravesamos.

¿Y por qué esas ordas salvajes abandonaron su respectiva patria, y pusieron tantas veces en aflictiva consternación á los pueblos? Es que desconocían el elemento civilizador que proviene del gusto y afición al cultivo, de esa advocación inocente de los hombres que tanto apego y solicitud les inspira por el progreso y bienestar de las familias y del país en que nacen y crecen. Así, esas barbaras gentes, no sabiendo aprovecharse por medio del trabajo de las riquezas que les hubieran ofrecido sus países natales, fueron en busca de otros mas feraces y productivos, pues así ellas los creían, sin que les preocupase mucho el sentimiento de derecho adquirido, ó sea la cuestión de propiedad debida á la inteligencia y actividad del hombre laborioso y honrado. Si; las grandes emigraciones, las perturbaciones y conquistas que de vez en cuando agitan al mundo, son originadas, á no dudarlo, del poco aprecio que el hombre hace de la tierra que pisa, y de su poca decisión al trabajo, en especial al cultivo, no obstante de ser este el medio único de explotar y obtener los inmensos tesoros, que el Padre Celestial ha depositado en aquella para el sosten y regalo de la gran familia humana.

(Se continuará.)

## NOTICIAS GENERALES.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 15 á las tres de la tarde.—La «Patrie» de hoy publica un artículo en que anuncia que el gobierno francés ha abierto negociaciones para el reconocimiento del reino de Italia. Dice que si los gobiernos del emperador y de Victor Manuel logran ponerse de acuerdo, Francia reconocerá el reino italiano compues-to de las provincias que hoy tiene solo como un hecho consumado, y del mismo modo que podría reconocer mañana la nueva Confederación del Sur si se consuma la división de los Estados Unidos; pero sin contraer compromisos por lo pasado ni para el porvenir, siendo de

cuenta y de la responsabilidad del nuevo reino la conducta que pueda seguir su gobierno en lo sucesivo.

La «Patrie» concluye haciéndose cargo del anuncio que hacen algunos periódicos italianos de la próxima retirada de las tropas francesas de Roma, á propósito de lo cual declara terminantemente el periódico ministerial francés que el gobierno del emperador ni retirará sus tropas de Roma ni consentirá que por nación alguna se toque al territorio llamado Patrimonio de San Pedro.

Turin 17.—La Gaceta de Turin dice que Francia ha reconocido el reino de Italia.

—Entre los pasajeros que ha conducido á la Península desde la Habana el vapor correo que llegó últimamente, se encuentra el conocido escritor satirico Sr. Don Juan Martinez Villergas.

—Ya se encuentran colocados por el gobierno español en París y Londres los fondos destinados al pago del semestre de la deuda.

—Dice la Correspondencia:

La cuestión de los algodones ha sido al fin resuelta por el Sr. ministro de Hacienda del modo que últimamente hemos anunciado, esto es, haciendo una grandísima rebaja en los derechos de importación de los algodones procedentes de cualquier punto de América ó Europa.

—En estos últimos años han circulado por Alemania diversos mapas en que se modifican las circunscripciones territoriales de la Europa y se hace un reparto de Francia. El mapa de este género mas difundido por los Estados de la Confederación, y que se ha publicado hace algunos meses, da la Normandía y la isla de Francia, esceptuando Paris á Inglaterra; la Picardía, el Artois y la Flandes francesa, á Bélgica; la Lorena, la Alsacia y una parte del Franco Condado, á Alemania; la otra parte del Franco Condado, un rincon de Borgoña, Saboya, el Delfinado y Provenza, á Suiza; Guyena, Gascuña y Languedoc, á España. El resto lo deja á Francia.

—Se han aprobado para la lectura de las escuelas de primera enseñanza los libros titulados *La madre de familia*, por doña Joaquina Garcia y Balmaseda; y *El Consejero de la infancia, ó reglas en religion, moral, urbanidad é higiene* por D. Francisco Garcés de Marsilla, Baron de Andilla.

—Se han declarado comprendidos entre los periódicos á que pueden suscribirse los maestros de primera enseñanza con cargo al fondo para el material de las escuelas, *El Monitor de la primera enseñanza*, de Barcelona, y el *El Preceptor*, que se publica en la corte; pero sin que pueda abonarse en cuenta mas de una sola suscripción.

—Llama actualmente la atención en el jardin Botánico una colección de aves que hay dentro de varios recintos destinados á este objeto, así como tambien un hermoso gato salvaje, cuya piel es igual á la de una pantera, y que sirve de adorno encerrado en una jaula. Tambien el variado juego que forman los surtidores de las fuentes y cascadas, las casillas rústicas y los vistosos plantíos de flores, sirven de recreo á la mucha gente que allí concurre por las tardes, y creemos que aquella hermosa posesion tendrá mayores atractivos cuando se hayan introducido en ella las aguas del Lozoya, y puedan realizarse las grandes mejoras que, segun parece, están proyectadas.

—El Boletín de la Revista de legislación y jurisprudencia tiene entendido que el negociado de escribanos formará parte de los en que se divida la nueva dirección general del Registro, cuyo decreto sobre su organización y atribuciones debe publicarse muy pronto. Y añade que si sus noticias no son inexactas, en la nueva dirección se proveerán por ahora seis plazas de oficiales de 12 á 24 mil reales por medio de oposiciones.

—Hace pocos dias cayó un rayo en la escuela de Bouin (cerca de Nantes) en el momento en que los niños estaban arrodillados diciendo la oración con que inauguran la clase. Un hijo del maestro que estaba debajo de una lámpara pendiente del techo quedó muerto en el acto y otros cinco ó seis niños quedaron heridos gravemente. La escena fué horrible. Un globo de fuego del tamaño de una pelota grande circulaba entre los bancos y las piernas de los niños mientras por todas partes volaban pedazos de yeso, de madera y aun de piedra.

## GACETILLA.

SUSCRICION NACIONAL.—Segun dice «La Correspondencia» del lunes, «Se ha nombrado una comision de las autoridades superiores y personas notables de Barcelona para que gestionen y

den impulso á la suscripcion nacional que trata de abrirse á fin de que el Sr. Monturiol pueda construir un buque submarino de grandes dimensiones, y hacer experimentos de mayor interés, recorriendo las profundidades del mar.»

Si como creemos y deseamos, llega á formalizarse la espresada suscripcion, desde luego ofrecemos publicar la lista de las que se hagan en esta Capital y su provincia con tan elevado designio; en cuya lista tendrá la satisfaccion de contarse *El Avisador Numantino*.

**IDEA DEL PROGRESO.**—En los proximos números publicaremos algunos cuadros del notable discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid por el Señor Don Emilio Castelar al reasumir las discusiones sobre la idea espresada. Los merecidos elogios tributados por toda la prensa tanto de la Côte como de las provincias, nos revela de una manera inequívoca, la suma importancia del mencionado discurso, cuya grande estension nos impide reproducirlo íntegro como hubieramos deseado.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### VENTA DE BIENES NACIONALES.

#### *Mayor cuantía.*

Remate para el dia 12 de Julio próximo que tendrá efecto de 12 á 1 de su tarde en las Salas consistoriales de esta Capital.

#### *Propios del Ayuntamiento de Soria.*

Un monte carrascal titulado la Roza, sito en término del lugar de las Cuevas y procedente de los propios de la antigua y distinguida Universidad de Soria y su Tierra, al cual no se le conoce renta en el inventario, y cuyos pastos aprovechan los ganados de sus vecinos sin pago de renta alguna, y la bellota y explotaciones de leñas y carbones se subastan ingresando sus productos eventuales en los fondos municipales. Su terreno ó suelo es arcilloso en lo general y de primera calidad con mucho humus, lo que unido á su buena posicion topográfica hace que los pastos sean abundantes, de buena calidad y de mucha estimacion especialmente los meses de invierno. El arbolado es muy sano y se encuentra en el periodo ascendente y en muy buen estado de conservacion, y de los cálculos hechos por los péritos resulta que contiene di-

cho monte próximamente 56.500 árboles ya formados y multitud de chaparerras y ratizos, y de los cuales los 10,000 tienen de diámetro de 15 á 30 pulgadas; 15,000 de segunda edad desde 6 á 14 pulgadas y 31,500 de primera edad desde 1 á 15 pulgadas. Su cabida es de 415 fanegas y 7 celemines de marco Real, equivalentes á 267 hectáreas, 62 áreas y 43 centiáreas. Linda al N. y E. con otro monte del citado pueblo de las Cuevas, al S. con terreno erial llamado de los Llanos, y al O. E. con monte del lugar de Monasterio y término de los Casares, que es otro monte perteneciente á particulares. Dicho monte se halla comprendido en la clasificacion general de los de esta provincia, y se han fijado en esta Ciudad y dicho pueblo de las Cuevas los oportunos anuncios para su subasta, á condicion de que el comprador ha de respetar las servidumbres que pueda tener, puesto que no se le conoce ninguna especial. Se ha capitalizado con arreglo á instruccion y renta anual de 21,000 reales que le han graduado los péritos en 472,500 reales, y tasado por los mismos su suelo y arbolado en 524,660, por cuyo tipo se saca á subasta; debiendo el comprador otorgar tambien la escritura de fianza prevenida para las fincas de esta clase.

#### *Id. del Ayuntamiento de las Cuevas.*

Un monte carrascal titulado Matarraza, sito en el término de las Cuevas y procedente de sus propios, y al que no se le conoce renta en el inventario. Su terreno es de segunda clase y linda al N. con labores del mismo pueblo, al E. con terreno erial y corral de Felipe Lafuente, al S. con labores tambien del pueblo y al O. E. con monte y labores de la Hoz. Sus pastos se aprovechan por los vecinos de dicho pueblo sin pago de renta alguna, y la bellota y explotaciones de leña se subastan ingresando sus productos en los fondos municipales. Su suelo es calizo con buenas mezclas y á propósito para el desarrollo del arbolado, á escepcion de una pequeña parte al N. E. que es pizarroso y no contiene arbolado y los pastos son escasos. El arbolado que constituye este monte consiste en encina la parte dominante y como subordinada aunque en corto número el roble, y es todo él ya formado con poquísimo repoblado jóven. Los árboles son de todas dimensiones desde 12 á 34 pulgadas de diámetro y de los cálculos periciales hechos sobre el terreno resulta que este monte contiene próximamente 8150 ár-

boles de dichas dimensiones y su cabida es la de 146 fanegas de marco Real, ó sean 94 hectáreas, 2 áreas y 38 centiáreas. Se ha tasado por los péritos en 48,400 reales, y capitalizado con arreglo á instruccion y renta anual de 2,200 reales, graduada por los péritos en 49,500, por cuyo tipo se saca á subasta.

#### *Id. de las Cuevas y Villabuena.*

Otro monte carrascal llamado los Rasillos, sito en término del mismo lugar de las Cuevas y procedente de los propios de dicho pueblo y el de Villabuena, cuyos pastos se aprovechan por los ganados de ambos pueblos sin pago de renta alguna, y las explotaciones de leñas y fruto de bellota se subastan ingresando sus productos en los fondos municipales. Su terreno es de segunda y tercera clase y linda al N. con terreno erial de Villabuena, al E. con tierras y monte Nuevo de las Cuevas, al S. con otro monte de dicho pueblo y al O. E. con otro del de las Fraguas. Su suelo es en su mayor parte calizo excepto el de la region N. que es pizarroso y de mala calidad. Su pasto en lo general es poco abundante pero muy fino. El arbolado es jóven y lo constituyen encinas de primera y segunda edad en el periodo ascendente y se encuentra en mucha espesura y entremezclados los pies, mas desarrollados con las abundantes chaparerras, circunstancia que le favorece mucho para poderse ordenar científicamente. De los cálculos hechos por los péritos en el terreno resulta que este monte contiene próximamente 6,100 árboles de 7 á 10 pulgadas de diámetro, 46,500 de 2 á 6 y multitud de matas de chaparros y ratizos, y su cavida es la de 223 fanegas y 10 celemines de marco Real, equivalentes á 144 hectáreas, 18 áreas y 47 centiáreas. Dicho monte se halla clasificado como enagenable en la general de los de esta provincia, y segun la tasacion pericial no puede dividirse para la venta sin menoscabo de su valor. Se ha capitalizado con arreglo á instruccion y renta anual de 4,200 reales graduada por los péritos en 94,500 reales, y tasado por los mismos su suelo y arbolado en 95,900 que servirán de tipo para la subasta.

*Francisco P. Rioja, Editor responsable.*

SORIA.—Imprenta de D. F. P. Rioja.